

RESOLUCIÓN No. 059/10-2002

La Junta Administradora del Fondo de Seguro de Depósitos (FOSEDE)

CONSIDERANDO: Que la Presidenta Ejecutiva presentó el Listado de Firmas de Auditoría Externa Aprobadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, que es un requisito establecido en los Términos de Referencia para la contratación de los servicios de Auditoría del Procedimiento de Restitución de las Obligaciones Depositarias del Banco Hondureño de Crédito y Servicios (BANHCRESER) declarado en liquidación forzosa el 13 de junio del 2001.

CONSIDERANDO: Que la Presidenta Ejecutiva ha solicitado la aprobación de esta Junta Administradora de la Lista Corta de Firmas a invitar a presentar propuesta técnica y económica para la contratación de los servicios de auditoría antes citados.

POR TANTO: Con fundamento en el Artículo 15 y 39 de la Ley de Seguro de Depósitos en Instituciones del Sistema Financiero:

R E S U E L V E:

- a) Autorizar a la Presidenta Ejecutiva para que invite a presentar oferta técnica y económica a las Firmas que a continuación se enumeran, para la preparación de la auditoría del Procedimiento de Restitución de Depósitos del Banco Hondureño de Crédito y Servicio, S.A., declarado en liquidación forzosa el 13 de junio del 2001.
 - i. Fajardo Fernández y Asociados, S. de R.L.
 - ii. Fernández Fortín y Asociados, S. de R.L.
 - iii. KPMG Peat Marwick Asesores, S. de R. L.
 - iv. Palao William & CO., S. de R.L.
 - v. Pricewaterhouse Interamerica, S. de R. L.

- b) Esta resolución es de ejecución inmediata.

Tegucigalpa, M.D.C., 14 de octubre del 2002